

Juan Ortiz  
Economista OCEC  
UDP



## Para una nueva discusión constitucional

**A** fin de reencausar la discusión constitucional, es necesario evaluar aspectos consagrados en la propuesta rechazada que sirvan de base para un nuevo proceso. Un elemento para considerar es el marcado tono maximalista de la propuesta. Tal como el OCEC UDP advirtió en el documento de Trabajo N° 1 "Trabajo y nueva constitución: antecedentes y propuestas para el debate", se debe propender a un principio minimalista donde no es necesario regular todos los detalles en la Constitución; esta debe consagrar los principios rectores de la sociedad, más que dedicarse a establecer en detalle las normas reglamentarias.

Una carta magna maximalista reduce el espacio necesario para la deliberación por parte de las autoridades electas. Asimismo, un grado excesivo de detalle normativo implica que el texto sea más complejo de comprender, tanto en su forma como en su alcance, lo cual tiene como consecuencia una mayor dificultad en su interpretación. Ello allana el camino para fenómenos como las noticias falsas, las cuales debilitan la confianza pública respecto a la constitución. De igual forma, establecer principios normativos que deberían ser definidos en instancias como decretos, leyes y reglamentos, entre otros, amplía en demasía el alcance efectivo de lo que debe primar a nivel constitucional.

La sobrerregulación normativa no solo debilita el debate democrático, sino que también genera mayor tensión e incentivos para reformas futuras de la carta Magna. En la propuesta rechazada había diversos aspectos con esta visión, por ejemplo, los relacionados a derechos colectivos de los trabajadores. ¿Debe un texto constitucional establecer los niveles de negociación colectiva, el ámbito de intereses de la huelga o regular la participación de sindicatos en las decisiones de la empresa? ¿O debe primar una visión que se remita a consagrar el derecho a sindicalización, negociación colectiva y huelga, pero que sus detalles específicos sean regulados a través de la deliberación democrática en el Congreso?

Chile vive un momento histórico. Para el nuevo proceso, independiente de los procedimientos o los acuerdos políticos, es necesario tener una visión pragmática para encausar la discusión. En ese sentido, el maximalismo es una mala estrategia, por lo que este aspecto debe ser considerado con el fin de garantizar un buen punto final. No es opción un nuevo fracaso.